

La CNMC publica la relación de operadores principales en los mercados de telefonía fija y móvil

- Telefónica, Orange, Vodafone y Digi ocupan los cuatro primeros puestos en ambos mercados.
- Tras la aprobación de la concentración entre Orange y MásMóvil, Orange pasa a ser el primer operador en el mercado de telefonía móvil en términos de líneas.

Madrid, 13 de diciembre de 2024.- La CNMC acaba de publicar la relación de los operadores que se consideran principales en los mercados de telefonía fija y de telefonía móvil (OP/DTSA/001/24).

La CNMC publica anualmente la lista de operadores principales de estos mercados de telecomunicaciones (los que ostentan las cinco mayores cuotas de los mercados de referencia) que tendrán que cumplir las obligaciones y limitaciones contenidas en el RD-Ley 6/2000.

Operadores principales en los mercados nacionales de telefonía fija y móvil

Telefonía fija	Telefonía móvil
Telefónica de España	Orange
Orange	Telefónica Móviles
Vodafone ONO	Vodafone España
Digi Spain	Digi Spain
Colt	Aire Networks

Cálculo de las cuotas de mercado

Para la delimitación de la cuota de mercado de los operadores de los mercados de telefonía fija y móvil, se han tenido en cuenta los datos correspondientes al ejercicio global de 2023 (Informe económico-sectorial de las telecomunicaciones y del sector audiovisual aprobado por la CNMC, publicado en julio de 2024).

Por otra parte, como se viene haciendo en los últimos ejercicios, se ha utilizado el criterio del número de líneas de los abonados correspondientes a los servicios telefónicos fijo y móvil, por ser el parámetro que más fielmente refleja la





participación real de un operador en los mercados nacionales de telefonía fija y móvil a efectos de esta declaración de operadores principales.

Además, se han agregado las cuotas de los diferentes operadores del mismo grupo empresarial, una vez analizada la situación de distintos operadores (teniendo en cuenta las distintas operaciones de adquisición, concentración, fusión, etc.) y se han tomado como referencia los mercados nacionales de ambos servicios.

En este sentido, tras la aprobación por la Comisión Europea de la operación de concentración entre Orange y MásMóvil el 20 de febrero de 2024, se ha designado a Orange como operador principal en los mercados nacionales de telefonía móvil y fija dentro de su grupo empresarial MASORANGE, al ser el operador con mayor cuota dentro del mismo. Así, a la cuota de Orange se han agregado las cuotas de MásMóvil y su grupo de empresas.

Obligaciones y limitaciones

El <u>RD-Ley 6/2000</u> establece, entre otras disposiciones, que las personas físicas o jurídicas que participen, directa o indirectamente, en el capital o en los derechos de voto de dos o más operadores principales de un mismo mercado, con más del 3 % del total, deben comunicar a la CNMC en el plazo de un mes, el operador respecto del que se pretenda ejercer los derechos de voto o designar miembros del órgano de administración sin restricción alguna.

Por otra parte, no podrán ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso sobre dicho porcentaje en los restantes operadores en los que participe, ni designar, directa o indirectamente, miembros en los órganos de administración de más de un operador principal dentro del mismo mercado, salvo que lo solicite a la CNMC y obtenga su autorización expresa. Estas medidas buscan evitar decisiones que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado.

Contenido relacionado:

OP/DTSA/001/24

